

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

15336 *Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que se publica la relación de plazas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto de 2006»), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Canarias (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle Francisco Gourié, 107, 4.ª planta, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, o Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edif. Usos Múltiples II, 1.ª planta, 38071 Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro General de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser remitidas.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.

5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Registros Civiles Exclusivos.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Canarias.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

ANEXO I

Gestión Procesal y Administrativa

Turno Promoción Interna

Puesto de trabajo	Función Jzdos. Paz	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
A.P. SECCION 1.ª (PENAL).		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
A.P. SECCION 2.ª (PENAL).		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
A.P. SECCION 4.ª (CIVIL).		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 1.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 2.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 4.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 5 (FAMILIA).		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1

Puesto de trabajo	Función Jzdos. Paz	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 6.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 7.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 8.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 9.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 10.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 11.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 12.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	4
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 13.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INSTANCIA N.º 16.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	4
JDO. DE LO PENAL N.º 2.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 4.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 5.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO SOCIAL N.º 7.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. DE MENORES N.º 2.		LAS PALMAS DE G.C.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 2.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 3.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 5 (R.C.).		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 6.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 7.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. VIOLENCIA SOBRE MUJER N.º 1.		S. BARTOLOME TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (R.C.).		SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (V.S.M.).		SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
DECANATO JUZGADOS.		SANTA MARIA DE GUIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 5.		TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 6.		TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 7 (V.S.M.).		TELDE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.		AGUIMES.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.		GALDAR.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.		MOGAN.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA.	MOYA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA.	S. NICOLAS DE TOLENTINO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA.	SANTA LUCIA DE TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.		SANTA LUCIA DE TIRAJANA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 2.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (R.C.).		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 5.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 6 (V.S.M.).		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 7.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	3
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 8.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 1.		ARRECIFE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA.	S. BARTOLOME (LANZAROTE).	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (V.S.M.).		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (R.C.).		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2

Puesto de trabajo	Función Jzdos. Paz	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 3.		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. 1.ª INST. E INSTR. N.º 5.		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
DECANATO JUZGADOS.		PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO PENAL N.º 2 (ARRECIFE).		SEDE PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO SOCIAL N.º 2 (ARRECIFE).		SEDE PTO. DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA FUNCIONES.	LA OLIVA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA FUNCIONES.	PAJARA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
JDO. DE PAZ.	SECRETARIA.	TUINEJE.	LAS PALMAS.	CANARIAS.	1
A. P. SECCIÓN 2.ª (PENAL).		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
FISCALÍA PROVINCIAL.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
S.C.N. Y EMBARGOS.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 1.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 2.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 3.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 5.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 6.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 7.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 8.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 1.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO PENAL N.º 2.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO PENAL N.º 3.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 4.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO PENAL N.º 5.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO PENAL N.º 6.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE LO SOCIAL N.º 2.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1.		SANTA CRUZ DE TENERIFE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 1.		LA LAGUNA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 2.		LA LAGUNA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 (R.C.).		LA LAGUNA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 6.		LA LAGUNA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 2.		LA LAGUNA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (R.C.).		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	4
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 3.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 5.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 6.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 7.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 8.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. VIOLENCIA SOBRE MUJER N.º 1.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
DECANATO JUZGADOS.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
SECCION TERRITORIAL FISCALIA.		ARONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		GRANADILLA DE ABONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2.		GRANADILLA DE ABONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (R.C.).		GRANADILLA DE ABONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 4 (V.S.M.).		GRANADILLA DE ABONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
DECANATO JUZGADOS.		GRANADILLA DE ABONA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (R.C.).		GÜÍMAR.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1

Puesto de trabajo	Función Jzdos. Paz	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2.		GÜÍMAR.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (V.S.M.).		GÜÍMAR.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		SANTA CRUZ DE LA PALMA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (V.S.M.).		LOS LLANOS DE ARIDANE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (R.C.).		LOS LLANOS DE ARIDANE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1.		LA OROTAVA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	3
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 (V.S.M.).		LA OROTAVA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 (R.C.).		LA OROTAVA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 4.		LA OROTAVA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (R.C.).		PUERTO DE LA CRUZ.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR.		S. SEBASTIÁN GOMERA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	2
JDO. DE 1.ª INST. E INSTR.		VALVERDE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JUZGADO DE PAZ.		GUÍA DE ISORA.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1
JUZGADO DE PAZ.	SECRETARIA FUNCIONES.	SANTIAGO DEL TEIDE.	S/C TENERIFE.	CANARIAS.	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/3338/2008, DE 10 DE NOVIEMBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TURNO PROMOCION INTERNA

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

Nº orden	Órgano	Localidad	Provincia
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a..... de de 2010

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.